

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21903** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 569/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Joan Josep Cucala Puig en nombre de Interdraps, S.L., se ha dictado Auto en fecha 22 de junio de 2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 22 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031414-1